



necesidad que para la direccion y desempeño de la multitud  
 de negocios que pesan sobre este Ayuntamiento. hay el de una  
 persona que los examine con la prontitud celo e inteligencia  
 que se requiere en tan delicado destino. Mudo' nombrar  
 con el carácter de S.º. interino a el Licenciado en jurisprudencia  
 D. Blas Muñoz y Soriano que ya anteriormente a  
 desempeñado dicho destino y que reúne las cualidades ne-  
 cesarias para ello, cuyo nombram.º. se hizo por unanimi-  
 dad, acordando se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador  
 civil de la Prov.ª y anunciandole la vacante en la forma  
 prevenida: Y comparado en el auto el presentado Sr. D.  
 Blas Muñoz enterado aceptó el nombram.º. dando la gra-  
 tia a la corporacion y prometiendo su exacto y fiel  
 desempeño, cuyo particular se pondria asimismo en  
 conocimiento de la Superioridad.

Ato continuo se dio cuenta de una comunicacion de  
 la junta de Instruccion publica de la Prov.ª de Cádiz y tras  
 del actual en la que se manifiesta que el artículo cinco  
 siete de la ley de 9 de Setiembre ultimo previene que en los  
 pueblos que lleguen a dar sus aulas haya en ellas  
 para adultos y dibujo lineal y de adornos con ap...

instrucción pu-  
 blica sobre a-  
 dultos y dibujo li-  
 neal

